

FINCA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARC.	NATURALEZA	SUPERFICIE EXPROPIADA (M ²)	SUPERFICIE O.T. (M ²)
6	Bueno Hernández, Mercedes	Boadilla del Monte	23	52	Rústica	120,90	----
7	Nalvi, S.A.	Villanueva de la Cañada	4	3	Rústica	138,90	----
8	Escribano García, Vicente	Brunete	4	328	Rústica	13,60	----
9	Pontes Núñez, Carmen	Sevilla la Nueva	7	222	Rústica	27,00	----
10	Sánchez Rodríguez, Francisco	Villa del Prado	38	134	Rústica	155,50	----

Vistos, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre); el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983), y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2008), y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública por el plazo de quince días los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de “Acondicionamiento de paradas de autobús zona Oeste 2007”, en los términos municipales de Santa María de la Alameda, Robledo de Chavela, Boadilla del Monte, Villanueva de la Cañada, Brunete, Sevilla la Nueva y Villa del Prado.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/6.316/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de noviembre de 2008, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Cañada Real Galiana” y “Colada del Congosto”, conectar la planta de biometanización de “La Paloma” con la ERM de “Enagás” en el término municipal de Madrid-Vallecas, proyecto promovido por el Ayuntamiento de Madrid.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías pecuarias y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a, que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 1234/2008 de autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Cañada Real Galiana” y “Colada del Congosto”, para conectar la planta de biometanización de “La Paloma” con la ERM de “Enagás”, en el término municipal de Madrid-Vallecas, proyecto promovido por el Ayuntamiento de Madrid.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 18 de noviembre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(02/984/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Colada del Camino Ancho”, “Cordel de la Galiana” y “Colada de los Toroterros”, en Daganzo de Arriba; “Cordel de Salamanca”, en Camarma de Esteruelas; “Cañada Real Galiana” y “Vereda del Puente de Zulema a Camarma”, en Alcalá de Henares, y “Colada del Listón” y “Cañada Real Galiana”, en Meco, para la instalación del “Gasoducto Algete-Yela”, proyecto promovido por “Enagás, Sociedad Anónima”.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y del artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes del expediente número 894/2008, de autorización de ocupación

temporal en terrenos de las vías pecuarias “Colada del Camino Ancho”, “Cordel de la Galiana” y “Colada de los Toroterros”, en Darganzo de Arriba; “Cordel de Salamanca”, en Camarma de Esteruelas; “Cañada Real Galiana” y “Vereda del Puente de Zulema a Camarma”, en Alcalá de Henares, y “Colada del Listón” y “Cañada Real Galiana”, en Meco, para la instalación del “Gasoducto Algete-Yela”, proyecto promovido por “Enagás, Sociedad Anónima”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente será expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta, de Madrid, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(02/2.049/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 4 de diciembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de “Fabricación de componentes metálicos”, en el término municipal de Collado Villalba, promovida por “Forjanor, Sociedad Limitada” (expediente: AEA AAI-2.015-04; 10-AM-00013.1/08), sita en camino del Molino, número 5, polígono industrial P-29.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de “Fabricación de componentes metálicos”, en el término municipal de Collado Villalba, promovida por “Forjanor, Sociedad Limitada”, con domicilio en camino del Molino, número 5, polígono industrial P-29, 28400 Collado Villalba.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 4 de diciembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/2.060/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad del contrato de suministro denominado “Adquisición de 634.350 dosis de vacuna conjugada frente al Neumococo”, expediente PNSP 12/08 TA.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversiones.
- c) Número de expediente: PNSP 12/08 TA.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Adquisición de 634.350 dosis de vacuna conjugada frente al Neumococo” para el período desde el 5 de febrero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado (artículo 154.d, Ley de Contratos del Sector Público).
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 28.842.000 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 5 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: “Wyeth Farma, Sociedad Anónima”, CIF A-28013266.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 28.842.000 euros (IVA incluido).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de febrero de 2009.—La Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

(03/5.692/09)

Consejería de Sanidad

AGENCIA “PEDRO LAÍN ENTRALGO” PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 9 de febrero de 2009, del Director General por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de licencia de acceso y uso de productos electrónicos (revistas electrónicas a texto completo) de “Proquest Information and Learning” para el centro de información bibliográfica y documentación en Ciencias de la Salud de la Agencia “Pedro Laín Entralgo”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica de la Agencia.
- c) Número de expediente: 006-2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Este contrato tiene por objeto el suministro de acceso “on-line” a las revistas electrónicas a texto completo de “Proquest Health and Medical Library” para el año 2009, y cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Criterio: No.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 362.026,72 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 19 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Proquest Information and Learning España, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 312.092 euros.
 - IVA: 49.934,72 euros.
 - Importe total de adjudicación: 362.026 72 euros.